

DIRECCION PROVINCIAL

DE VIALIDAD

NOTIFICACION

En relación a los autos administrativos N° 16101-0071147-3 de registro del Sistema de Información de Expedientes, caratulados Acta de Constatación de Infracción N° 0915/04, se procede a notificar fehacientemente por este medio, conforme a lo preceptuado en el artículo 20° inc. e) y 28 del Decreto N° 10204/58, al Sr. Alfredo O. Valdez con último domicilio conocido en Chaco - Charata - Chacabuco - Junín N° 565, de lo ordenado en la Resolución N° 663 dictada el 22 de abril de 2005 por el Ing. Antonio Grbavac, Administrador General de la Dirección Provincial de Vialidad, y que en su parte pertinente expresa lo siguiente: Visto... y Considerando ..., Resuelve: Artículo 1°.- Rechazar el recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. NESTOR AMARO PRIETO, contra el acta de Infracción N° 0915/04 por los motivos invocados y elevar las actuaciones al Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda en virtud de la apelación planteada subsidiariamente, Artículo 2°.- Intimar al señor NESTOR AMARO PRIETO, en carácter de conductor y transportista con domicilio en Habegger N° 1944 de la localidad de Reconquista -Pcia. de Santa Fe y en Francisco López N° 0164 de la localidad de Ituzaingó -Pcia. de Corrientes, y al cargador ALFREDO G. VALDEZ, con domicilio en Junín N° 565 de la localidad de Charata -Pcia. del Chaco, para que en el plazo perentorio e improrrogable de 20 (veinte) días de recibida la presente, abonen la suma de \$ 7.845,57 (Pesos Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 57/100) con más el 1% de interés mensual desde la fecha en que se cometió la infracción y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de procederse a la ejecución para el cobro por vía judicial. El pago deberá efectuarse en el domicilio de la Dirección General de Finanzas y Presupuesto de la Dirección Provincial de Vialidad - calle Salta 2951 9° Piso, Palacio Municipal de esta ciudad de Santa Fe, mediante cheque de cualquier banco y plaza que se extenderán a nombre de la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe, con la aclaración al dorso "para ser depositado en la Cta. N° 9716/07, pudiendo suscribir convenio, de pago en cuotas. Art. 3° - La falta de pago en el término acordado dará lugar a la iniciación del Juicio ejecutivo cuyo efecto se autoriza a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promoverlo contra el transportista y conductor del vehículo marca IVECO -Modelo 200 E 41H, Dominio Chasis BPG 316, Dominio Acoplado CUE 074, Sr. NESTOR AMARO PRIETO con domicilio en Habegger N° 1944 de la localidad de Reconquista - Pcia. de Santa Fe y en Francisco López N° 0164 de la localidad de Ituzaingó -Prov. de Corrientes y el conductor ALFREDO G. VALDEZ con domicilio en Junín N° 565 de la localidad de Charata -Pcia. del Chaco, tendiente al cobro de la suma de \$ 7.845,57 (Pesos Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Con 57/100) con más los intereses que correspondan a la fecha que se cometió la infracción y hasta el momento de su efectivo pago, Artículo 4.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos y por el término de apercibimientos legales.

S/C 1187/Abr. 15 Abr. 16

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

REMATE POR

JUANA M. B. ANGELONI

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (Ley 25.239) y con intervención del Juzgado Federal Nº 1 Secretaría de Ejecuciones Fiscales de Santa Fe, se hace saber por dos días, que en autos "Fisco Nacional (AFIP RNSS) c/Otro (cuit 20-06443004-4) s/ Ejec. Fiscal" Expte. 1445/00, tramitados por ante el referido Juzgado, se ha dispuesto que la Martillera Juana M. B. Angeloni (cuit 27-17815312-4), venda en pública subasta el día 23 de abril de 2008 a las 9,30 hs. en la sala de remates del Colegio de Martilleros calle 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe o el día hábil siguiente en el mismo horario y lugar si aquél resultare inhábil el inmueble dominio Nº 047073 Fº 1720 Tº 0272 Impar Castellanos, partida API 08-33-00-568731/0083, se trata de Un Lote de Terreno Baldío y Desocupado, sup. terr. 332,55 mts.2. (10 mt. al N., 10,39 mts. al S., 34,66 mts. al E. y 31,85 mts. al O.). posee frente al sud, se ubica sobre lote 5 del plano 59667 sobre ruta 19 Km. 127 Jurisdicción de Josefina (Prov. de Sta. Fe). Base \$ 338,30. Condiciones: Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 50% a cuenta del precio con más la comisión de ley del martillero 3% o el mínimo legal si aquél resultare inferior a dicho mínimo legal, todo ello en efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Las deudas que pesan sobre el bien serán afrontadas con el producido del remate. Los impuestos nacionales, provinciales, municipales y servicios devengados a partir de dicha aprobación serán a cargo del comprador así también los gastos de transferencia del dominio. Asimismo el adquirente deberá conformarse con las copias de los títulos obrantes en autos. Visitas: libre. Edictos, por el término de ley, en el Boletín Oficial y diario El Litoral. Consultas y mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera al 0342-154060858. Santa Fe, abril de 2008. Fdo. Hugo Medici, Agente Fiscal -AFIP-DGI.

S/C 29017 Abr. 15 Abr. 17

REMATE POR

GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos AFIP-DGI dentro de los autos caratulados: FISCO NACIONAL AFIP-DGI c/JOVINE JORGE y JOVINE MARCELO SOCIEDAD DE HECHO (cuit Nº 30708325992) s/Ejec. Fiscal - Expte. Nº 23422 (Ley 11.683 - Modif. Ley 25.239), que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2F de Rosario a cargo de La Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría a cargo de el Dr. Luis Chede hace saber a sus efectos que ha dispuesto que el Martillero Gustavo Monteferrante (cuit nº 20-16491315-6), venderá en pública subasta el jueves, 15 de mayo de 2008 a las 15:00 hs. en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros - Entre Ríos 238 - de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil la mitad indivisa del siguiente bien inmueble ubicado en: calle Buenos Aires, de la localidad de Rosario, entre calles Casado y Petrópolis, lote Nº 31 de la manzana Nº 48, arranque a los 44 m. de Petropolis al Norte. Mide 44 m. al Norte, lindando con el lote 32. Al Sur 44 m. de fondo, lindando con el lote 30 todos de la misma manzana. Al Este 12 m. lindando con los lotes 3 y 27 y al Oeste 12 m. de frente lindando con calle Buenos Aires. Zona urbana Dominio inscripto a Tº 781 I, Fº 207, Nº 372745 del Departamento Rosario. Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado. Embargos: al Tº 115 E, Fº 8862, Nº 405473 de fecha 21/11/06 por \$ 4.705,73 AFIP-DGI c/ Pedro Jorge Néstor y Marcelo Jovine s/Ejec. Fiscal, al Tº 115 E, Fº 4875, Nº 357203 de fecha 04/07/06 por \$ 9.204,32 embargo por el que se ejecuta, al Tº 114 E, Fº 4505, Nº 349358 de fecha 23/06/05 por \$ 5.843,50 Banco Credicoop CL c/Jovine Marcelo s/Demanda ejecutiva, al Tº 114 E, Fº 2054, Nº 324971 de fecha 08/04/05 por \$ 798,00. O.S.E.C.A.C. c/Jovine Jorge y Marcelo s/Ejec. Fiscal. Hipotecas: al Tº 477 A, Fº 247, Nº 372746 de fecha 17/08/00 por u\$s 70.000. acreed: Banco de Galicia y Bs. As. Inhibiciones: al Tº 118 I, Fº 4814, Nº 346843 de fecha

02/06/06 por \$ 4.945,38 Fisco Nacional AFIP c/Jovine J. y Jovine M S.H. s/Ejec. Fiscal, al Tº 118 I, Fº 7142, Nº 369356 de fecha 09/08/2006 por \$ 7.128,10. AFIP-DGI c/Pedro Jorge Néstor y Marcelo Jovine s/Ejec. Fiscal, al Tº 115 I, Fº 5339, Nº 358350 de fecha 03/07/03 por \$ 16.300, Scabuzzo Claudio y Ots. c/Jovine y Ots. s/Cumplimiento de contrato, al Tº 116 I, Fº 4248, Nº 345289 de fecha 28/05/04 por \$ 744,35 Nuevo Banco Suquía S.A. c/Jovine Marcelo s/cobro de pesos, al Tº 115 I, Fº 2581, Nº 330789 de fecha 11/04/03 por \$ 14.225,24. Nuevo Banco Suquía S.A. c/Jovine Pedro y otros s/ aseguramiento de bienes, al Tº 119 I, Fº 4481, Nº 343897 de fecha 23/05/07 por \$ 9.105,34. E.P.E de Santa Fe c/Jovine Oscar y Marcelo s/Ejecutivo, al Tº 118 I, Fº 4299, Nº 340990 de fecha 17/05/06 por \$ 6.164,86. AFIP-DGI c/Jovine Jorge y Jovine Marcelo SH s/Ejec. Fiscal, al Tº 119 I, Fº 1990, Nº 320626 de fecha 13/03/07 por \$ 13.157,63. AFIP-DGI c/Jovine Jorge y Jovine Marcelo SH s/Ejec. Fiscal, al Tº 119 I, Fº 3766, Nº 338103 de fecha 02/05/07 por \$ 6.687,75. E.P.E. de Santa Fe c/Jovine Jorge s/Ejecutivo, al Tº 115 I, Fº 3196, Nº 336944 de fecha 02/05/03 por \$ 17.500. Banco Galicia y Bs. As. S.A. c/Jovine Marcelo y otros s/Ejecutivo. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 60.021,32 y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes la subasta se declarará desierta adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, el saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos por el art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupado según constancias del acta de constatación efectuada. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio en IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentra a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas en el juzgado interviniente y/o en la oficina del Agente Fiscal AFIP Santa Fe Italia 3246, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. De conformidad con lo normado por el art. 598 inc. 7º del C.P.C.C.N., no procederá la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 hs., Los días 13 y 14 de mayo de 2008. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. - Rosario, lunes, 7 de abril de 2008 - Fdo. Dra. Silvia Ainsa. Agente Fiscal.

S/C 28998 Abr. 15 Abr. 16

REMATE POR

GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP - DGI dentro de los autos caratulados: FISCO NACIONAL AFIP-DGI c/ ROSARIO INOXIDABLE DE SANCHEZ JOSE, F ROBERTO C GABRIELA C Y ZIGNON MARIA (cuit nº 30557248672) s/ Ejec. Fiscal, Expte. Nº 22824 (Ley 11.683 Modif Ley 25.239), que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2F de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría a cargo de el Dr. Luis Chede, hace saber a sus efectos que ha dispuesto que el Martillero Gustavo Monteferrante (cuit nº 20-16491315-6) venderá en pública subasta el jueves 08 de mayo de 2008 a las 15:00 hs. en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros. Entre Ríos 238 de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno, situado en esta ciudad, señalado con el número Veintisiete de la manzana letra "B" en el plano Número 43.423, año 1949, ubicado en calle Pampa, entre las calles Lamadrid y Olegario Andrade, a los 20 metros de calle Lamadrid al Norte, mide: 10 metros de frente al Este, por 18 metros de fondo, con una superficie de

180 metros cuadrados, linda: frente al Este con calle Pampa, al Norte con lote 26, Sud con fondos lotes números 28 y 29, Oeste con parte del lote número 30. Dominio inscripto a T° 481 P23 N° 100058 del Departamento Rosario. Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado. Hipotecas: no se registran. Embargos: al T° 116E IP 183 N° 303643 de fecha 09/01/2007 por \$ 8.442,70 embargo por el que se ejecuta. Inhibiciones: no se registran. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 94.667,45.- y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes la subasta se declarará desierta adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, el saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estas autos al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos por el art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupado según constancias del acta de constatación efectuada. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio en IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentra a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas en el Juzgado interviniente y/o en la oficina del Agente Fiscal AFIP Tucumán 1445 piso 5 of A, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. De conformidad con lo normado por el art. 598 inc. 7º del C.P.C.C.N., no procederá la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 hs. los días 06 y 07 de mayo de 2008. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, martes 25 de marzo de 2008. Nélida C. Piriz, Agente Fiscal.

S/C 29001 15 Abr. 16
